MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBJEFATURA DE ESTADO MAYOR ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

La seguridad es de todos | Mindefensa

Radicado Nº 0121005120902 /MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON-17-5

Bogotá, D.C., 19 de mayo de 2021

Señor
WILLIAM JAVIER BARRERA TAMAYO
C. C. No. 74.373.731
Representante Legal
C.I.C. LIBI S.A.S
Nit. 900.550.744- 5
CL 4 G 84 B 85 IN 1945
Teléfono: 6045506 3106667611
Email: wjbt22@gmail.co
Ciudad

Asunto: Comunicación inicio plazo ejecución contrato No. 117 de 2021 (Aceptación de Oferta)

De manera atenta le informo que el plazo de ejecución establecido en el numeral CUARTO del CONTRARO No. 117 DEL 6 DE MAYO DE 2021, cuyo objeto es: "contratar la prestación del servicio de operador de subasta electrónica para la enajenación y/o adquisición de bienes y/o servicios de características técnicas uniformes y común utilización para eventos de contratación, de acuerdo con las especificaciones técnicas del Anexo..", será a partir del 20 de mayo de 2021 y hasta el 18 de diciembre de 2021.

Por otro lado, es importante informar que el plazo de duración establecido en el numeral QUINTO del mencionado contrato, será de seis (6) meses adicionales al plazo establecido para la ejecución. Este plazo aplica únicamente para trámites administrativos y no cuenta para ejecución.

El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA se obliga para con el CONTRATISTA a pagar el valor del contrato en forma parcial dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes de conformidad con la ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación",

1. Al acta de recibo a satisfacción parcial y/o total del objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado,
2. Presentación de la respectiva factura donde se registre: - fecha, precio unitario de los servicios prestados, incluido IVA.
3. Certificación expedida y soportada (planillas de pago) del pago de aportes parafiscales por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago.
4. Cupo de PAC asignado, situación de los recursos por parte del Tesoro Nacional y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Asimismo, le informo que la supervisión del mencionado contrato será ejercida por la Señora SANDRA PATRICIA GRIMALDO ALVAREZ Técnico De Servicios del Área de Contratación de la Dirección Administrativa y Financiera o quien haga sus veces. Teléfono: 3138542925, correo electrónico: : sandgrim@cgfm.mil.co

Atentamente,

Coronel VERÓNICA PEDRAZA MARTÍNEZ
Directora Administrativa y Financiera COGFM.

Elaboró: PS. Jhojan Esteban Sánchez Castellanos

Revisó PS. Mirsa Judith González Arroyo
Asesora Jurídica DIADF

Vo. Bo.: Mayor Jaime Andrés Rojas Figueroa
Jefe Área de Contratación